

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021  
HORA 14:30  
N° 24/21**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora Interina Lic. Sofía Martínez; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal y Paula Cruz. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham y Victoria Brito.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:47, se inicia la sesión.

### I - ASUNTOS ENTRADOS -

**Resolución N° 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina Lic. Sofía Martínez, que concedió licencia a los docentes, Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Carolina Rava, Gonzalo Núñez, Adriana Babino y Rosario Sorondo, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(5 en 5)

### II- ASUNTOS PENDIENTES -

**Resolución N° 2.** - Expte. N° 031170-500880-21 - **Visto:** la propuesta presentada por la Sra. Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo referente a la fecha de cierre de la Institución EUCD, ante la necesidad de coordinar la licencia reglamentaria de los funcionarios de la EUCD y considerando el receso curricular;

**Considerando:** al Art. 42 de la Ordenanza de Licencias: "... La licencia anual del personal docente cuya función consiste exclusivamente en el dictado de clases, coincidirá con las vacaciones estudiantiles...."

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por la mencionada Directora de Departamento en relación a las fechas de cierre al público de la Institución EUCD (Sedes Jackson y Talleres): **24.12.2021** y **31.12.2021**, así como el período comprendido entre el **03.01.2022** al

**31.01.2022**, debido al receso curricular y la necesidad de coordinar la licencia reglamentaria de los funcionarios (TAS y docentes) de la EUCD.

2° Solicitar al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Arq. Marcelo Danza, autorice el cierre de la Institución en las fechas previstas: **24.12.2021 y 31.12.2021**, así como el período comprendido entre el **03.01.2022 al 31.01.2022**.

3° Comunicar al Departamento de Personal que las licencias reglamentarias de los docentes de la EUCD se usufructuarán en el período **03.01.2022 al 31.01.2022**.

4° Encomendar a la Sra. Directora de la EUCD realizar los ajustes requeridos en caso de ser necesario, a efectos de comunicar oportunamente al Sr. Decano.

5° Brindar amplia difusión de la propuesta de cese de actividades y cierre de locales de la EUCD.  
(5 en 5)

### **III - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

**Resolución N° 3.** - Expte. s/n - (Dist. N° 379/21) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 07.12.2021 - N° 23/21.  
(5 en 5)

**Resolución N° 4.** - Expte. s/n - (Dist. N° 380/21, 381/21) - Tomar conocimiento del Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha, 24.11.2021 - N° 35/21, del Orden del Día del Consejo, sesión de fecha 08.12.2021 - N° 36/21, de interés para la EUCD.  
(5 en 5)

**Resolución N° 5.** - Expte. s/n - (Dist. N° 382/21) - Expte. s/n – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 2 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 24.11.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 030010-500534-21) (Dist. N° 2672 y 2904/21) - *VISTO: el informe elevado por el Asistente Académico Ernesto Domínguez;*  
*CONSIDERANDO: 1) que se cumplieron los procedimientos para realizar la adscripción de cargos docentes de acuerdo a los requerimientos del nuevo Estatuto del Personal Docente de Udelar;*

*2) lo dispuesto en la disposición transitoria N° 9 de dicho Estatuto;*

*RESUELVE:*

*Aprobar la nómina de adscripciones de los docentes de la FADU, a las categorías horarias indicadas en las tablas adjuntas a estos obrados, con las correcciones efectuadas en Sala que lucen en el Distr.2904/21.*

*11 votos - unanimidad de presentes.”*

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

**Resolución N° 6.** - Expte. s/n - (Dist. N° 383/21) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 24.11.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-500550-21) (Dist. N° 2904/21) - VISTO: la resolución N° 2 de este Consejo del día de la fecha, referida a la aprobación de la nómina de adscripciones de los docentes de la FADU, a las categorías horarias de acuerdo a lo establecido en el nuevo Estatuto del Personal Docente de Udelar;

**RESUELVE:**

1° Encomendar al grupo de implementación de la estructura académica docente de FADU y el nuevo Estatuto del Personal Docente de Udelar, un análisis y propuesta tendiente a generar mayor cantidad de cargos de dedicación media.

2° Remitir a los Institutos, Centros y a la EUCD la nómina de adscripciones de los docentes de la FADU, a las categorías horarias de acuerdo a lo establecido en el nuevo Estatuto del Personal Docente de Udelar.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

**Resolución N° 7.** - Expte. s/n - (Dist. N° 384/21) - 1° Tomar conocimiento del comunicado del Sr. Rector de la Udelar, de fecha 30.11.2021 que solicita a los servicios universitarios que aún tengan inscripciones provisorias a regularizar (motivo web), por documentación pendiente de entrega correspondiente a los ingresos de 2021, que podrán solicitar al CESIU -antes del 15.12.2021- la invalidación de dichas inscripciones, en tanto el Consejo respectivo haya resuelto en tal sentido.

Cada servicio deberá implementar los procedimientos que permitan a los estudiantes cuya inscripción ha sido invalidada, presentar la documentación faltante, validando de forma definitiva su inscripción y retomando todas las actividades.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

**Resolución N° 8.** - Expte. s/n - (Dist. N° 385/21) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 9-21 de fecha 08.12.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 112 adoptada por el CDG de la Udelar, en sesión de fecha 06.12.2021, la que se transcribe: “Expte. N° 014000-502310-21 - Atento a lo informado por la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración Financiera, y a lo propuesto por el Pro Rectorado de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 2184.21:

1) Aprobar que en caso de multas GAFI originadas por gestiones no realizadas por el funcionario, se proceda al descuento del monto de las mismas de sus haberes.

2) Comunicar ampliamente la presente resolución.

(6 en 6)”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

#### **IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

- Ingresan a Sala la integrante titular por el Orden Estudiantil, Br. Victoria Brito -
- Ingresan invitados a Sala la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry, el Colaborador Académico Guillermo Lago, la Prof. Agda. Rosita De Lisi y delegados estudiantiles

**Resolución N° 9.** - Expte. N° 031170-500881-21 - **Visto:** 1) la propuesta presentada por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 09.06.2021 referente a la posibilidad de dictar los cursos de cuarto año de la LDInd. en un único turno;

2) la resolución N° 8 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 22.06.2021 que remite a la Comisión de Carrera de la LDInd. y a la subcomisión abierta que entiende en la revisión del Plan de Estudios 2013 de la LDInd;

**Considerando:** 1) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 10.12.2021, referente a la propuesta de horarios de cursado de 4to. año de la LDInd.;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 14.12.2021;

**Atento:** al intercambio en relación con las expresiones formuladas en sala por el Orden Estudiantil;

**Resuelve:**

1° crear una comisión Ad-Hoc con los siguientes integrantes:

- Un representante por Orden:

Estudiantil: Pía Graham y/o Mariana Vianna

Docente: el Encargado del Área y/o el coordinador del curso correspondiente

Egresado: Guillermo Aemilius y/o Florencia Fuertes

- La Directora de Carrera de la LDInd. - Prof. Agda. Sarita Etcheverry

- Un representante por Dirección de EUCD – Colab. Acad. Guillermo Lago

- Un representante de estudiantes de 3er año: uno de cada perfil de la LDInd.

2° Encomendar a esta Comisión la elaboración de un informe relativo al ajuste de la propuesta de la Comisión de Desarrollo Académico, atendiendo a las inquietudes descritas, en relación a los horarios de clases propuestos, planteando las diferentes alternativas que garanticen que ningún estudiante que se inscribe a 4to año de la LDInd. quede sin la posibilidad de cursar el mismo.

3° A efectos de implementar el piloto para el 1er semestre 2022, se solicita que el plazo de presentación del informe deba realizarse al 21.12.2021, 13 hs. al siguiente correo: [comision.directiva@eucd.edu.uy](mailto:comision.directiva@eucd.edu.uy)

4° Convocar a una sesión extraordinaria de esta Comisión Directiva en la fecha martes 21.12.2021 a las 14:30 hs., a efectos de tomar resolución sobre el mencionado tema.

(6 en 6)

- Se retira de Sala la integrante titular por el Orden Estudiantil Victoria Brito -

- Se retiran de Sala la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry y el Colaborador Académico Guillermo Lago, la Prof. Agda. Rosita De Lisi y delegados estudiantiles -

**Resolución N° 10.** - Expte. N° 031400-503581-21 - **Visto:** la solicitud presentada por el estudiante **Jorge Molinari Di Falco** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

**Considerando:** el informe de la Directora de Carrera de la LDInd. de fecha 14.12.2021;

**Resuelve:**

1° Aprobar el informe de la Directora de Carrera de la LDInd. de fecha 14.12.2021.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo revalide al estudiante **Jorge Molinari Di Falco** la materia aprobada en la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por la materia de la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013 de la EUCD/FADU/UDELAR, por existir razonable equivalencia, según se detalla:

<b>Materia aprobada en la carrera de Arquitectura (plan 1952) - FADU - Udelar</b>	<b>Materia de la carrera LDInd (plan 2013)- FADU - Udelar con la que existe razonable equivalencia</b>
Matemáticas superiores	Matemática (3 créditos)

(6 en 6)

- Siendo la hora 19:15 se levanta la sesión

**Lic. Sofía Martínez**  
Directora Interina  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR